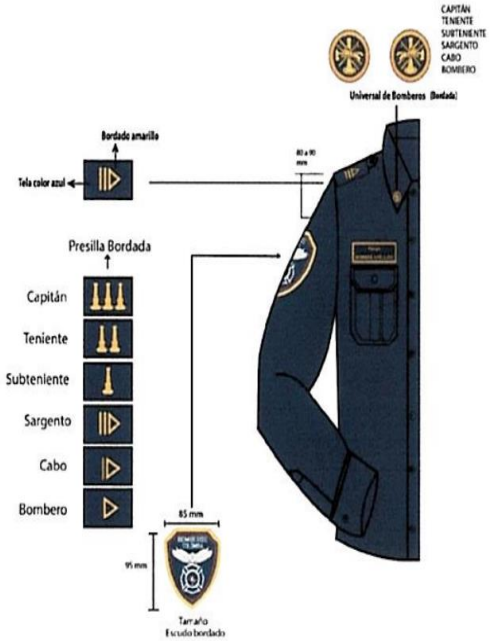
ANEXO UNO
FICHA TECNICA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

SEÑOR PROPONENTE: ES NECESARIO ADJUNTAR A SU OFERTA EL ANEXO Nº 1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, SUS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, TODA VEZ QUE LA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ VERIFICADO, Y ESTE DEBERÁ SER APORTADO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN SEÑAL DE SU CLARA Y ABSOLUTA ACEPTACIÓN

FICHAS TECNICAS UNIFORME DE FATIGA

1. La presente ficha contiene las especificaciones mínimas que debe cumplir el Proponente así:

UNIFORME DE BOMBEROS Nº 3 DE DIARIO



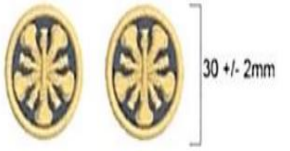
Camisa color azul oscuro manga larga con porta presillas en los hombros, dos bolsillos en el pecho, con tapa y porta placa, para uso diario.

Camibuso en T, color azul oscuro.

En la manga derecha el escudo de Bomberos Colombia tipo parche bordado cosido a la camisa.

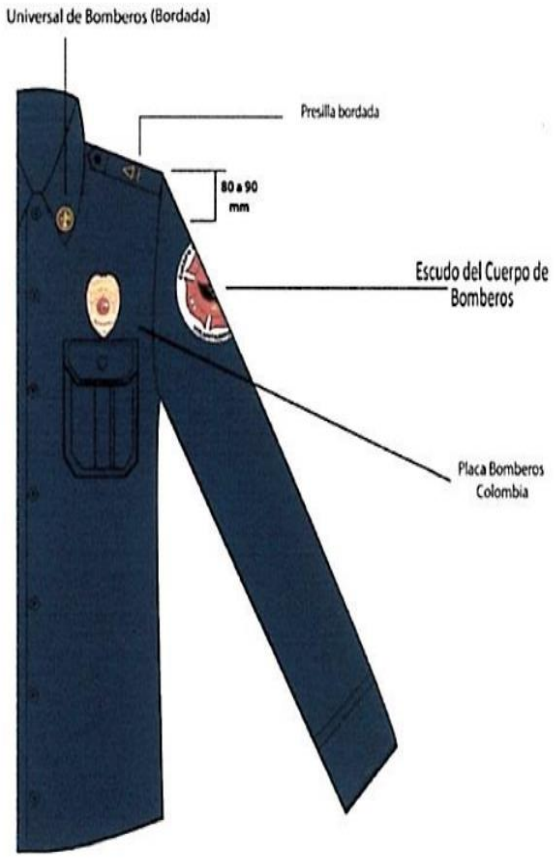
En el frente del lado derecho se colocarán en la parte superior del bolsillos el tajetero bordado.

Insignias del grado según corresponda, de color amarillo bordadas sobre parches azules, se colocarán en el porta presillas de la camisa.

BORDADOS	IMAGEN REFERENCIA
Llevará un par de universales de Bomberos (derecha - izquierda), ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.	
El Director Nacional de Bomberos como identificación de su cargo utilizará cinco (5) pitones (derecha - izquierda) orlado en laureles, ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.	
El Comandante como identificación de su cargo utilizará cinco (5) pitones (derecha - izquierda), ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.	
El Subcomandante como identificación de su cargo utilizará cuatro (4) pitones (derecha - izquierda), ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.	

BORDADOS	IMAGEN REFERENCIA
Llevará un par de universales de Bomberos (derecha - izquierda), ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.	
El Director Nacional de Bomberos como identificación de su cargo utilizará cinco (5) pitones (derecha - izquierda) orlado en laureles, ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.	
El Comandante como identificación de su cargo utilizará cinco (5) pitones (derecha - izquierda), ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.	
El Subcomandante como identificación de su cargo utilizará cuatro (4) pitones (derecha - izquierda), ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.	

RESOLUCIÓN NÚMERO 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020



En la manga izquierda el escudo propio de cada cuerpo de bomberos tipo parche bordado cosido a la camisa.

En el frente del lado izquierdo de la guerrera, sobre la tapa del bolsillo en el porta placa, se colocarán la placa de Bomberos Colombia metalica.

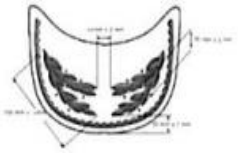
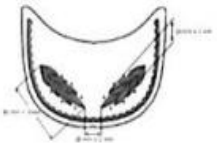
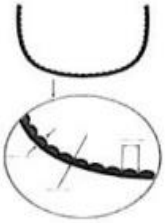
Insignias del grado y distintivo universal según corresponda, de color amarillo bordadas.

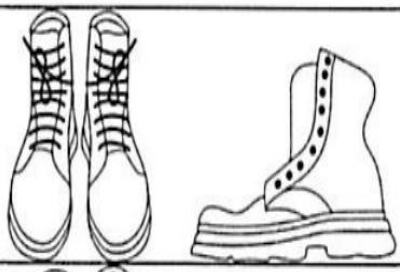
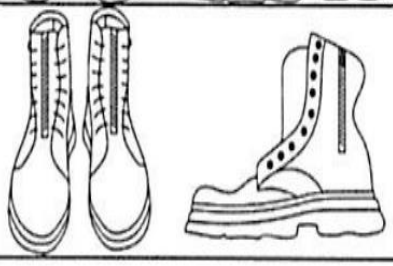
Camibuso azul oscuro en el pecho costado izquierdo debe ir estampado el escudo perteneciente a cada cuerpo de Bomberos solo su contorno-silueta en color gris plata; en la espalda estampada la palabra BOMBEROS, de 300mm de ancho por 70mm de alto ± 2mm a 100 mm tomadas de la unión del cuello con el rib en color gris plata.



Pantalón color azul oscuro con bolsillos normales y laterales sobrepuestos con tapa para uso diario, en la parte posterior bolsillos con tapa solo para hombres.

Gorra tipo beisbolera para hombres y mujeres, de color azul oscuro, debe llevar bordado en hilo de color dorado el texto BOMBEROS en alto relieve en la parte frontal, randa, laureles y alamares según corresponda.

USO	VISERA	IMAGEN REFERENCIA
Director Nacional Bomberos Colombia.		
Unidades con el cargo de Delegado Departamental, Coordinador ejecutivo de Bomberos y Comandante de Cuerpos de Bomberos.		
Unidades con rango de Capitán, Teniente, Subteniente.		
Unidades con rango de Sargento, Cabo, Bombero.		

Cinturón o reata de servicio pesado, de lona negra con hebillas de seguridad metalica.	
Botas media caña, color negro (tipo militar).	 

2. DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FICHA TÉCNICA CAMISETA AZUL EN ALGODON
IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA
TELA ALGODON
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD.
DESCRIPCIÓN GENERAL
Elaborada en tela 100% Algodón 180 gramos+ o - 10% /mt2.
Manga corta.
Color azul Navy
Doble costura en cuello y mangas.
Cuello redondo doble.
Doble borde en las mangas.
Doble borde inferior.
Escudo SEI color blanco estampado durable, ubicado en el frente superior izquierdo escudo SEI. Tamaño: 90mm x 90mm.
Todo corte debe ser fileteado.

3. DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO BOTAS
FICHA TÉCNICA BOTAS MEDIA CAÑA COLOR NEGRO
IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD.
DESCRIPCIÓN GENERAL
Características de la caña: Lona zafira negro, acolchada con Yumbolon # 5 prensadoCuero exterior: napa pura flor mate traspasada, calibre 1.8.
Lengüeta/ fuelle: lona huracán impermeabilizada, acolchada con Yumbolon # 5 prensado.
Forro en cuarto: Terry pesado térmico y forro de capellada en cortel
Contrafuerte: fibra 1.8 mm y trompa 1.5 mm debidamente desbastadas
Sistema de Cierre: cremallera EKA de seguridad, tapa cremallera en cuero con slider de seguridad
Cordones: slinga redondo 1:50
Herrajes: ojálate plástico y ganchos de 2 ojos resistenteHilo bandeado zafiro No. 69 Peso: 1000 g

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Suministrar al Departamento del Tolima, a través de la Secretaria del Interior, los siguientes elementos, los cuales deberá entregarse con las presillas, insignias del grado según corresponda, parches, escudos que se establecen en la ficha técnica y que hace parte integral del uniforme:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Camisa Azul Ristop Manga Larga de acuerdo a ficha técnica	**UNIDAD**	**244**
2	Pantalón azul Ristop de acuerdo a ficha técnica	**UNIDAD**	**244**
3	Goliana, gorra o cachucha de acuerdo a ficha técnica	**UNIDAD**	**244**
4	Camiseta azul algodón de acuerdo a ficha técnica	**UNIDAD**	**244**
5	Cinturón táctico de acuerdo a ficha técnica	**UNIDAD**	**244**
6	Bota en cuero de acuerdo a ficha técnica graso	**UNIDAD**	**244**

1. Cumplir el objeto contractual en las condiciones de calidad o técnicas aquí previstas, y en su oferta.
2. Suministrar los productos requeridos, en las cantidades, valores y especificaciones solicitadas.
3. Contar con la disposición y disponibilidad de los productos y elementos objeto del contrato, para dar cumplimiento al mismo en condiciones de celeridad, oportunidad, responsabilidad, seguridad y precisión.
4. Tener en cuenta dentro de su oferta, y hacer el pago de todos los costos por concepto de impuestos, legalización del presente contrato, transporte y entrega del suministro.
5. Cada Uniforme debe ser empacado en bolsas plásticas y marcadas con logos de la Gobernación del Tolima y la Secretaria del Interior, a full color. El logo contenido en cada bolsa debe tener las siguientes dimensiones: de 22 cm de ancho por 22 cm de largo.
6. Garantizar la calidad de los productos a suministrar; cubriendo la totalidad de los daños o defectos que llegaren a presentarse y que no sean imputables al departamento.
7. Garantizar la calidad y funcionamiento de los productos.
8. Cumplir el objeto contractual dentro del plazo o término estipulado.
9. Cumplir con las obligaciones ante al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
10. Entregar la factura y documentos de pago para el correspondiente pago.
11. Suscribir acta de inicio con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.
12. Mantener indemne al departamento de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.
13. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes que se requieran de la ejecución contractual.
14. Expedir y tramitar las respectivas pólizas de garantía de cumplimiento y calidad de acuerdo con las condiciones contractuales.
15. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los

precios ofertados, los cuales no podrán ser variados.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El adjudicatario debe presentar debidamente diligenciado un cronograma de las actividades a desarrollar con los tiempos de entrega a más tardar tres (días) después (hábiles) después de haberse realizado la subasta inversa.
2. Una vez sea firmado el contrato, el contratista enviará los formatos guía para la toma de tallas, suministrado por el fabricante para cada uno de los diferentes elementos que componen los uniformes, posteriormente estos formatos serán enviados a cada uno de los Bomberos, una vez estos formatos estén diligenciados se entregará el consolidado de tallas al contratista.
3. La recepción se hará mediante la verificación como la revisión física de todos los productos para su ingreso En caso de detectar elementos defectuosos serán devueltos al contratista para su respectivo cambio, el ingreso al almacén se hará cuando todos los elementos hayan cumplido con la revisión, sin que esto afecte el plazo de ejecución.
4. El contratista deberá desinfectar el total de los equipos antes de ser entregados a la entidad, con el fin de no propagar el virus covid 19, certificando el procedimiento. Deberá cumplir con todos los lineamientos indicados por el ministerio de salud y protección social, en atención de las condiciones de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional

FECHA DE ENTREGA: Se determinarán previo acuerdo y programación entre la Gobernación del Tolima (almacenista y supervisor) y el contratista.
La entrega física de los elementos deberá ser realizada por un representante de la empresa debidamente autorizado por el representante legal, no se aceptarán entregas realizadas por empresas transportadoras y/o de envíos. Al entregar los elementos, estos serán verificados.
Todos los gastos ocasionados por quien suministre los elementos, de envíos, desplazamiento, alimentación y/o hospedaje del personal designado por su empresa para realizar la entrega y/o atención de garantías de elementos, serán asumidos por el contratista.

PROTOCOLOS DE ACEPTACIÓN
La recepción se hará con la verificación y revisión física de los elementos del contrato, mediante la revisión e inspección de diez (10) prendas por elemento de protección personal, de manera aleatoria.

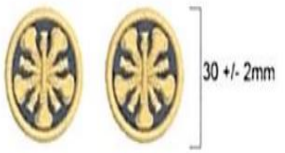
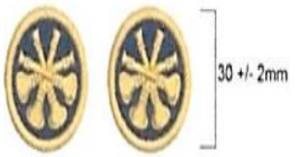
La producción total debe estar certificada por la empresa que haya realizado la confección de los elementos correspondientes a cada lote.

En caso de detectar elementos defectuosos serán devueltos al contratista para su respectivo cambio, el ingreso al Almacén General se hará cuando todos los elementos hayan cumplido con la revisión, sin que esto afecte el plazo de ejecución.

En caso de que una de las pruebas o, la revisión no haya sido exitosa, se considera que al momento de su realización no se ha recibido el objeto del contrato y no se afecta el plazo de ejecución de este.
En todo caso la verificación de la revisión física, se realizarán dentro del plazo de ejecución del contrato. No se considera causal de prórroga o suspensión temporal del contrato, el hecho que la revisión física no sea exitosa.

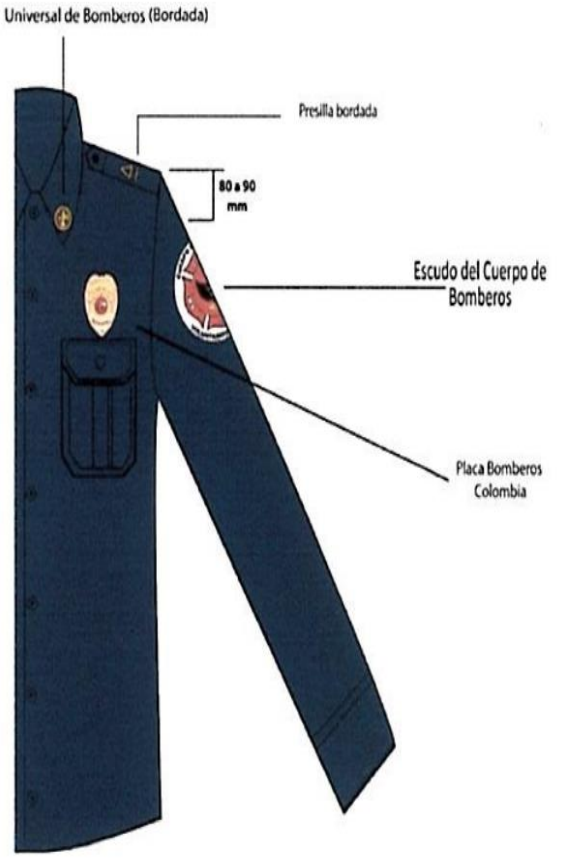
2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS DE BIENES

ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
	

BORDADOS	IMAGEN REFERENCIA
Llevará un par de universales de Bomberos (derecha - izquierda), ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.	
El Director Nacional de Bomberos como identificación de su cargo utilizará cinco (5) pitones (derecha - izquierda) orlado en laureles, ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.	
El Comandante como identificación de su cargo utilizará cinco (5) pitones (derecha - izquierda), ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.	
El Subcomandante como identificación de su cargo utilizará cuatro (4) pitones (derecha - izquierda), ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.	

BORDADOS	IMAGEN REFERENCIA
Llevará un par de universales de Bomberos (derecha - izquierda), ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.	
El Director Nacional de Bomberos como identificación de su cargo utilizará cinco (5) pitones (derecha - izquierda) orlado en laureles, ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.	
El Comandante como identificación de su cargo utilizará cinco (5) pitones (derecha - izquierda), ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.	
El Subcomandante como identificación de su cargo utilizará cuatro (4) pitones (derecha - izquierda), ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.	

RESOLUCIÓN NÚMERO 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020



En la manga izquierda el escudo propio de cada cuerpo de bomberos tipo parche bordado cosido a la camisa.

En el frente del lado izquierdo de la guerrera, sobre la tapa del bolsillo en el porta placa, se colocarán la placa de Bomberos Colombia metalica.

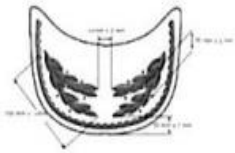
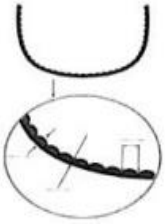
Insignias del grado y distintivo universal según corresponda, de color amarillo bordadas.

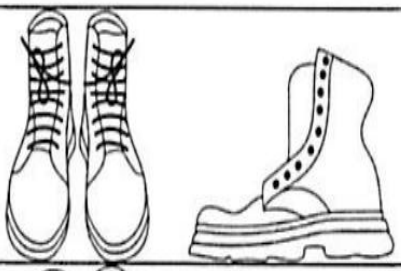
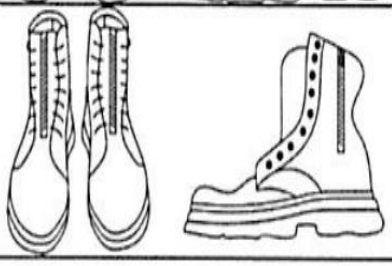
Camibuso azul oscuro en el pecho costado izquierdo debe ir estampado el escudo perteneciente a cada cuerpo de Bomberos solo su contorno-silueta en color gris plata; en la espalda estampada la palabra BOMBEROS, de 300mm de ancho por 70mm de alto ± 2mm a 100 mm tomadas de la unión del cuello con el rib en color gris plata.



Pantalón color azul oscuro con bolsillos normales y laterales sobrepuestos con tapa para uso diario, en la parte posterior bolsillos con tapa solo para hombres.

Gorra tipo beisbolera para hombres y mujeres, de color azul oscuro, debe llevar bordado en hilo de color dorado el texto BOMBEROS en alto relieve en la parte frontal, randa, laureles y alamares según corresponda.

USO	VISERA	IMAGEN REFERENCIA
Director Nacional Bomberos Colombia.		
Unidades con el cargo de Delegado Departamental, Coordinador ejecutivo de Bomberos y Comandante de Cuerpos de Bomberos.		
Unidades con rango de Capitán, Teniente, Subteniente.		
Unidades con rango de Sargento, Cabo, Bombero.		

Cinturón o reata de servicio pesado, de lona negra con hebillas de seguridad metalica.	
Botas media caña, color negro (tipo militar).	 

2.DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FICHA TÉCNICA CAMISETA AZUL EN ALGODON
IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA
TELA ALGODON
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD.
DESCRIPCIÓN GENERAL
Elaborada en tela 100% Algodón 180 gramos+ o - 10% /mt2.
Manga corta.
Color azul Navy

Doble costura en cuello y mangas.
Cuello redondo doble.
Doble borde en las mangas.
Doble borde inferior.
Escudo SEI color blanco estampado durable, ubicado en el frente superior izquierdo escudo SEI. Tamaño: 90mm x 90mm.
Todo corte debe ser fileteado.

3. DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO **BOTAS**
FICHA TÉCNICA BOTAS MEDIA CAÑA COLOR NEGRO
IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD.
DESCRIPCIÓN GENERAL
Características de la caña: Lona zafira negro, acolchada con Yumbolon # 5 prensadoCuero exterior: napa pura flor mate traspasada, calibre 1.8.
Lengüeta/ fuelle: lona huracán impermeabilizada, acolchada con Yumbolon # 5 prensado.
Forro en cuarto: Terry pesado térmico y forro de capellada en cortel
Contrafuerte: fibra 1.8 mm y trompa 1.5 mm debidamente desbastadas
Sistema de Cierre: cremallera EKA de seguridad, tapa cremallera en cuero con slider de seguridad
Cordones: slinga redondo 1:50
Herrajes: ojálate plástico y ganchos de 2 ojos resistenteHilo bandeado zafiro No. 69 Peso: 1000 g

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Suministrar al Departamento del Tolima, a través de la Secretaria del Interior, los siguientes elementos, los cuales deberá entregarse con las presillas, insignias del grado según corresponda, parches, escudos que se establecen en la ficha técnica y que hace parte integral del uniforme:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Camisa Azul Ristop Manga Larga de acuerdo a ficha técnica	**UNIDAD**	**244**
2	Pantalón azul Ristop de acuerdo a ficha técnica	**UNIDAD**	**244**
3	Goliana, gorra o cachucha de acuerdo a ficha técnica	**UNIDAD**	**244**

4	Camiseta azul algodón de acuerdo a ficha técnica	**UNIDAD**	**244**
5	Cinturón táctico de acuerdo a ficha técnica	**UNIDAD**	**244**
6	Bota en cuero de acuerdo a ficha técnica graso	**UNIDAD**	**244**

1. Cumplir el objeto contractual en las condiciones de calidad o técnicas aquí previstas, y en su oferta.
2. Suministrar los productos requeridos, en las cantidades, valores y especificaciones solicitadas.
3. Contar con la disposición y disponibilidad de los productos y elementos objeto del contrato, para dar cumplimiento al mismo en condiciones de celeridad, oportunidad, responsabilidad, seguridad y precisión.
4. Tener en cuenta dentro de su oferta, y hacer el pago de todos los costos por concepto de impuestos, legalización del presente contrato, transporte y entrega del suministro.
5. Cada Uniforme debe ser empacado en bolsas plásticas y marcadas con logos de la Gobernación del Tolima y la Secretaria del Interior, a full color. El logo contenido en cada bolsa debe tener las siguientes dimensiones: de 22 cm de ancho por 22 cm de largo.
6. Garantizar la calidad de los productos a suministrar; cubriendo la totalidad de los daños o defectos que llegaren a presentarse y que no sean imputables al departamento.
7. Garantizar la calidad y funcionamiento de los productos.
8. Cumplir el objeto contractual dentro del plazo o término estipulado.
9. Cumplir con las obligaciones ante al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
10. Entregar la factura y documentos de pago para el correspondiente pago.
11. Suscribir acta de inicio con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.
12. Mantener indemne al departamento de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.
13. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes que se requieran de la ejecución contractual.
14. Expedir y tramitar las respectivas pólizas de garantía de cumplimiento y calidad de acuerdo con las condiciones contractuales.
15. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados, los cuales no podrán ser variados.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El adjudicatario debe presentar debidamente diligenciado un cronograma de las actividades a desarrollar con los tiempos de entrega a más tardar tres (días) después (hábiles) después de haberse realizado la subasta inversa.
2. Una vez sea firmado el contrato, el contratista enviara los formatos guía para la toma de tallas, suministrado por el fabricante para cada uno de los diferentes elementos que componen los uniformes, posteriormente estos formatos serán enviados a cada uno de los Bomberos, una vez estos formatos estén diligenciados se entregará el consolidado de tallas al contratista.
3. La recepción se hará mediante la verificación como la revisión física de todos los productos para su ingreso En caso de detectar elementos defectuosos serán devueltos al contratista para su respectivo cambio, el ingreso al almacén se hará cuando todos los elementos hayan cumplido con la revisión, sin que esto afecte el plazo de ejecución.

4. El contratista deberá desinfectar el total de los equipos antes de ser entregados a la entidad, con el fin de no propagar el virus covid 19, certificando el procedimiento. Deberá cumplir con todos los lineamientos indicados por el ministerio de salud y protección social, en atención de las condiciones de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional **FECHA DE ENTREGA**: Se determinarán previo acuerdo y programación entre la Gobernación del Tolima (almacenista y supervisor) y el contratista. La entrega física de los elementos deberá ser realizada por un representante de la empresa debidamente autorizado por el representante legal, no se aceptarán entregas realizadas por empresas transportadoras y/o de envíos. Al entregar los elementos, estos serán verificados. Todos los gastos ocasionados por quien suministre los elementos, de envíos, desplazamiento, alimentación y/o hospedaje del personal designado por su empresa para realizar la entrega y/o atención de garantías de elementos, serán asumidos por el contratista. **PROTOCOLOS DE ACEPTACIÓN** La recepción se hará con la verificación y revisión física de los elementos del contrato, mediante la revisión e inspección de diez (10) prendas por elemento de protección personal, de manera aleatoria. La producción total debe estar certificada por la empresa que haya realizado la confección de los elementos correspondientes a cada lote. En caso de detectar elementos defectuosos serán devueltos al contratista para su respectivo cambio, el ingreso al Almacén General se hará cuando todos los elementos hayan cumplido con la revisión, sin que esto afecte el plazo de ejecución. En caso de que una de las pruebas o, la revisión no haya sido exitosa, se considera que al momento de su realización no se ha recibido el objeto del contrato y no se afecta el plazo de ejecución de este. En todo caso la verificación de la revisión física, se realizarán dentro del plazo de ejecución del contrato. No se considera causal de prórroga o suspensión temporal del contrato, el hecho que la revisión física no sea exitosa.	

El proponente deberá certificar el cumplimiento de los siguientes requerimientos técnicos en el formato que aquí se establece. CUMPLE o NO CUMPLE

Firma representante legal del Proponente
Nombre: _____